ACTA Final
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 008 DEL 2023
DERIVADO DE IMC 017/2023

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit.: 892115007-2	
CONTRATISTA	FUNDACION POR UN MUNDO SOSTENIBLE NIT: 900.332.188-	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($47.000.000) M/CTE.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET: 2.3.2.02.02.009 C.INVERSION: 3203 CPC: 91137 SECCION: 16 CONS/BPIN: 01	Fuente: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
	Nombre: ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMINETO DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2023	
	CDP No. 156 del 02 de MARZO de 2023	Registro Presupuestal No. 2154 del 30 de JUNIO del 2023
SUPERVISOR	CINDY PAOLA BERMUDEZ NIEVES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 de junio de 2023	
FECHA DE INICIACIÓN	05 de Julio de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de septiembre de 2023	

A los dieciséis (16) días del mes de septiembre en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron la Doctora **CINDY PAOLA BERMUDEZ NIEVES** en su condición de Directora Medio Ambiente y Vivienda Social, designado para ejercer la supervisión del contrato en mención y el señora **ROSANA VICTORIA REDONDO VELASQUEZ** identificado con **Cedula: C.C. 1.123.403.509 de Riohacha**, en su condición de representante legal de la **FUNDACION** con el fin de suscribir el **acta final** correspondiente al proceso electrónico **No. 008 DEL 2023 DERIVADO DE IMC 017/2023**, una vez verificado los requisitos descritos en la la Cláusula Quinta - Forma de Pago, se pagará: De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: -Informe de actividades. -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. - Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista

y a la naturaleza del objeto del contrato. -Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral. -Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) PARÁGRAFO: La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente

1. documento: -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de
2. contratación.

Luego de revisar la factura electrónica No 002 y soportes pertinentes, el supervisor del contrato manifiesta lo siguiente:

- pago de los impuestos correspondientes y que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje)
- las actividades realizadas, el valor de las mismas, el periodo en el cual se realizaron, el porcentaje de avance y el faltante frente a la relación de actividades y obligaciones a ejecutar, las observaciones y/o salvedades del caso
- la acreditación de actividades de socialización o capacitación si corresponden al periodo ejecutado.
- Para cada desembolso se realizará amortización del anticipo que en el presente contrato se pagará de manera proporcional.

VALOR DEL CONTRATO	$47.000.000
VALOR A PAGAR ACTA final	$47.000.000
Valor amortizado	$18.800.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$28.200.000

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (6) días del mes de septiembre del 2023.

CINDY PAOLA BERMUDEZ NIEVES Directora de Medio Ambiente y Vivienda Social. SUPERVISORA	**ROSANA VICTORIA REDONDO VELASQUEZ** Cedula: C.C. 1.123.403.509